

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/17804		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	7739573_20191213_143856.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	7739575_20191213_143856.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7739577_20191213_143856.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7739579_20191213_143856.pdf	1	6 - 6

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/17804**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 13-12-2019 14:38:56)**

ASUNTO: GENERACIÓN SAD-DIC2018

**Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf**

SHA1: 7D5B8E486FB1C871A551388AD3A35E9FB5CB8CF1

CSV: 5AEFD5F81733ED231A34 Fecha de inserción : 11-12-2019 09:40:34

**Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf**

SHA1: 6E765942211D669222BF232B4ED37910C06F9776

CSV: 77791D6F90CF11F224A9 Fecha de inserción : 11-12-2019 09:41:09

**Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA1: 4779955CC1E27C594AB5500B2F738BD9A40246F7

CSV: 4BA9292BCB0E0F4C4C56 Fecha de inserción : 13-12-2019 11:56:45

**Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA1: 7D9B6329812630270B8A5BD836D28C9A95F41D0D

CSV: 81906F6723043BA42A67 Fecha de inserción : 13-12-2019 11:57:18



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SAD DIC 2018-**

**Expte Gex 2019/17804 (MC62-2019)**  
Ayuda a domicilio.Ley de Dependencia

**PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL,**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-22731	SERV. AYUDA A LA DEPENDENCIA ..... 174.014,20 € (DICIEMBRE 2018)

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45004	SUBV J.A SAD..... 174.014,20 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Consejería de Igualdad y Servicios Sociales de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto *SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA*

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**5AEF D5F8 1733 ED23 1A34**



5AEFD5F81733ED231A34

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. de Alcalde, CASADO GARCIA MARIA DOLORES el 11/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SAD DIC 2018-**

**Expte Gex 2019/17804 (MC62-2019)**  
Ayuda a domicilio.Ley de Dependencia

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad con la subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Servicios Sociales para financiar el proyecto *SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (correspondiente al mes dic.2018)*.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7779 1D6F 90CF 11F2 24A9**



77791D6F90CF11F224A9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SAD DIC 2018-**

**Expte Gex 2019/17804 (MC62-2019)**  
Ayuda a domicilio.Ley de Dependencia

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva de la Consejería de Igualdad y Servicios Sociales de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto *SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA* por importe total de 174.014,20 € correspondiente al mes de Diciembre de 2018.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**4BA9 292B CB0E 0F4C 4C56**



4BA9292BCB0E0F4C4C56

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**SAD DIC 2018-**

**Expte Gex 2019/17804 (MC62-2019)**  
Ayuda a domicilio.Ley de Dependencia

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Consejería de Igualdad y Servicios Sociales destinada a financiar el proyecto *SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA*

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-22731	SERV. AYUDA A LA DEPENDENCIA ..... (DICIEMBRE 2018)	174.014,20 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45004	SUBV J.A SAD.....	174.014,20 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**8190 6F67 2304 3BA4 2A67**

81906F6723043BA42A67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/12/2019

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/12/2019